



PROCESO EJECUTIVO (MÍNIMA CUANTÍA)
RADICADO 68-001-40-03-011-2021-00405-00
DEMANDANTE: MARLY JULIETH MORA MOLANO (C.C. N° 1.098.632.439)
DEMANDADO: VÍCTOR HUGO OTALORA SUSANA (C.C. N° 13.821.167) y
ANDINAIRE S.A.S. (NIT 900.418.227-5)

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, veintiuno (21) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

Téngase como apoderado judicial de la parte demandante al abogado OMAR MAURICIO GUTIÉRREZ HERNÁNDEZ (C.C. No. 1.098.607.585 y T.P. 239.009 del CSJ), conforme al poder conferido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

HELGA JOHANNA RÍOS DURAN
Juez

Firmado Por:
Helga Johanna Rios Duran
Juez
Juzgado Municipal
Civil 011
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **beb4fc76dd7a30f5f44898936fc622dbe7c13643becd579a2dae668212f1e1b6**

Documento generado en 21/11/2022 11:43:54 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>